



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (JEEP), MARCA SUZUKU, PLACA PATENTE UNICA DXCP-18 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 02.12.2013
DECRETO: N° 3810/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 446 de fecha 04.02.2013. establece Orden de Subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 30.08.2013. Nombramiento a Contrata del Sr. Roberto Correa Catalán.
7. Póliza de Fianza de Conductor en Trámite a nombre del Sr. Roberto Correa Catalán.
8. Memorándum N° 112/2013 de fecha 02 de Diciembre del año 2013, enviado por la Srta. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Secretaria Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 112/2013 de fecha 02 de Diciembre del año 2013, enviado por la Srta. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Secretaria Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del Vehículo Municipal (Jeep), Marca Suzuki, Placa Patente Única DXCP-18, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario el día Lunes 02 de Diciembre del año 2013, en la Ciudad de Valparaíso y Comuna de Viña del Mar.

II. Designese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Roberto Correa Catalán Cédula de Identidad N° [REDACTED], Póliza Fianza de Conductor en Trámite, asimilado al Grado 15° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir Vehículo municipal (Jeep), Marca Suzuki, Placa Patente Única DXCP-18, el día Lunes 02 de Diciembre del año 2013 a las 10:00 hrs, en la Ciudad de Valparaíso y Comuna de Viña del Mar, para trasladar a la Srta. Dánae Hernández Asistente Social del Departamento de Educación e Irene Maldonado del Programa Chile Crece Contigo a Junaeb en la Comuna de Viña del Mar y a Secretaria Ministerial de Desarrollo Social en la Ciudad de Valparaíso.

HORARIO SALIDA : A las 10:00 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo hasta la Ciudad de Valparaíso.

Desde la Ciudad de Valparaíso hasta la Comuna de Viña del Mar.

REGRESO : Desde la Comuna de Viña del Mar hasta la Comuna De Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag
DECRETO ALCALDICIO N° 3810
02.12.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Roberto Correa Catalán (1)
- Depto. Dideco (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO 02 DIC 2013
FECHA
SALIDA
DOCUMENTO #
FECHA
NOVIEMBRE 02 DIC. 2013